

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

EXPEDIENTE: CONTR/2025/263092

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto con presentación electrónica de ofertas (artículo 156 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

TRAMITACIÓN: Urgente, según resolución de fecha 10 de junio de 2025

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 165.742,72 € Importe del IVA: 34.805,97 € Importe total (IVA incluido): 200.548,69 €

Presupuesto base de licitación Lote 1:

Importe total (IVA excluido): 101.549,08 €
Importe del IVA: 21.325,31 €
Importe total (IVA incluido): 122.874,39€

Presupuesto base de licitación Lote 2:

Importe total (IVA excluido): 36.000,35 €
Importe del IVA: 7.560,07 €
Importe total (IVA incluido): 43.560,42€

Presupuesto base de licitación Lote 3:

Importe total (IVA excluido): 28.193,29 €
Importe del IVA: 5.920,59 €
Importe total (IVA incluido): 34.113,88€

LOTES:

LOTE 1: LIMPIEZA DE LA SEDE JUDICIAL DE MOTRIL. LOTE 2: LIMPIEZA DE LA SEDE JUDICIAL DE ALMUÑECAR. LOTE 3: LIMPIEZA DE LA SEDE JUDICIAL DE ÓRGIVA.

PLAZO: 12 meses, con posibilidad de prórroga por un máximo de 24 meses.

C/ Gran Vía de Colón, 56 18001 Granada

T: 958024200 contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



LUIS RECUERDA MARTINEZ			19/08/2025 10:42:17	PÁGINA: 1/9
VERIFICACIÓN NJyGwLH28CqQk09ACp7Q2I37cM96FA		ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Sección de Contratación, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO:

Con fecha 09 de junio de 2025 el órgano de contratación acuerda el inicio del indicado expediente, de acuerdo con la Memoria justificativa elaborada por la Secretaría General Provincial. El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto con presentación electrónica de ofertas de conformidad con lo previsto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO:

El 12 de junio de 2025 se produjo la aprobación del expediente de contratación y del gasto, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con más de un criterio de adjudicación y con presentación electrónica de ofertas.

TERCERO:

El día 24 de junio de 2025 se publica la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

CUARTO:

El procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía. El sistema informó que dentro del plazo establecido, hasta el 07 de julio de 2025, presentaron ofertas las siguientes empresas, que fueron admitidas a licitación:

- Ferronol Servicio Intergral de Precisión: Lotes 1, 2 y 3.
- Las Nieves servicios generales de limpieza SL. Lotes 1, 2 y 3.

QUINTO:

La Mesa celebrada el 22 de julio de 2025 tenía por objeto el análisis del informe técnico sobre la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y la posterior apertura electrónica de los sobres n.º 3 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

El resumen del informe, publicado íntegro en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, es el siguiente:

LUIS RECUERDA MARTINEZ			19/08/2025 10:42:17	PÁGINA: 2/9
VERIFICACIÓN	NJyGwLH28CqQk09ACp7Q2l37cM96FA	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



LOTES	LICITADORA	A) PLAN DE LIMPIEZA (22,00 pun- tos)	B) MEDIOS MATERIALES (7,00 puntos)	B) MEDIOS PERSONALES (7,00 puntos)	C) SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVI- SIÓN (13,00 puntos)	SUMA TOTAL (49 puntos)
LOTE 1	Ferronol Servicio Integral de Precisión SL	15,00	6,25	5,25	9,75	36,25
	Las Nieves Servicios General de limpieza SL	22,00	6,50	6,75	12,50	47,75
LOTE 2	Ferronol Servicio Integral de Precisión SL	15,00	6,25	5,25	9,75	36,25
	Las Nieves Servicios General de limpieza SL	22,00	6,50	6,75	12,50	47,75
LOTE 3	Ferronol Servicio Integral de Precisión SL	15,00	6,25	5,25	9,75	36,25
	Las Nieves Servicios General de limpieza SL	22,00	6,50	6,75	12,50	47,75

Abiertos los sobres nº 3 las ofertas de las licitadoras fueron:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL	LOTE 1: 80.454,28 €	Ofertan todas las mejoras previs-
DE PRECISIÓN SL	LOTE 2: 28.884,14 €	tas en el PCAP para los tres lotes SIN valoración económica
	LOTE 3: 24.308,31 €	Ont vatoración economica
LAS NIEVES SERVICIOS GENERA-	LOTE 1: 93.500 €	Todas las mejoras previstas en el
LES DE LIMPIEZA SL	LOTE 2: 34.000 €	PCAP para los 3 lotes con valoración económica.
DE LIMPIEZA SL	LOTE 3: 28.193 €	valoración economica.

LUIS RECUERDA MARTINEZ			19/08/2025 10:42:17	PÁGINA: 3/9
VERIFICACIÓN NJyGwLH28CqQk09ACp7Q2I37cM96FA		ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



Aplicando los criterios de adjudicación del punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la puntuación total de las licitadoras fue la que recoge el siguiente cuadro:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA máx. 36 ptos	MEJORAS máx 15 ptos.
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL	LOTE 1: 36 ptos	LOTE 1: 0 ptos
DE PRECISIÓN SL	LOTE 2: 36 ptos	LOTE 2: 0 ptos
	LOTE 3: 36 ptos	LOTE 3: 0 ptos
LAS NIEVES SERVICIOS GENERA-	LOTE 1: 30,98 ptos.	LOTE 1: 15 ptos
LES DE LIMPIEZA SL	LOTE 2: 30,58 ptos.	LOTE 2: 15 ptos
DE EINII TEE/COE	LOTE 3: 31,04 ptos.	LOTE 3: 15 ptos

las mejoras ofertadas por Ferronol servicio integral de precisión SL no se valoran porque anexo I-8-b del PCAP dispone en el apartado dedicado a las condiciones de las mejoras dispone que "... Todas las mejoras se presentarán valoradas económicamente según precios reales de mercado, asignándose una puntuación de cero a las que no detallen su importe..."

Las puntuaciones finales se recogen en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
FERRONOL SERVICIO IN-	LOTE 1: 36,25 ptos.	LOTE 1: 36 ptos	LOTE 1: 0 ptos.	LOTE 1: 72,25 ptos.
TEGRAL DE PRECISIÓN SL	LOTE 2: 36,25 ptos.	LOTE 2: 36 ptos	LOTE 2: 0 ptos.	LOTE 2: 72,25 ptos.
DET REGISTOR SE	LOTE 3: 36,25 ptos.	LOTE 3: 36 ptos.	LOTE 3: 0 ptos	LOTE 3: 72,25 ptos.
LAS NIEVES SERVICIOS	LOTE 1: 47,75 ptos.	LOTE 1: 30,98 ptos.	LOTE 1: 15 ptos	LOTE 1: 93,73 ptos.
GENERALES DE LIMPIEZA SL	LOTE 2: 47,75 ptos.	LOTE 2: 30,58 ptos.	LOTE 2: 15 ptos	LOTE 2: 93,33 ptos.
DE EIIII IEE/(OE	LOTE 3: 47,75 ptos.	LOTE 3: 31,04 ptos.	LOTE 3: 15 ptos	LOTE 3: 93,79 ptos.

SEXTO:

La Mesa acordó que se le requiriera la documentación previa prevista en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a Las Nieves Servicios Generales de Limpieza, S.L. que había obtenido la mejor puntuación.

Finalmente, en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025 La Mesa comprobó que se había presentado correctamente la documentación requerida y propuso como adjudicataria del contrato a la licitadora Las Nieves Servicios Generales de Limpieza, S.L. con NIF B18484808.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

LUIS RECUERDA MARTINEZ			19/08/2025 10:42:17	PÁGINA: 4/9
VERIFICACIÓN NJyGwLH28CqQk09ACp7Q2l37cM96FA		ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



PRIMERO:

Es de aplicación al presente expediente de contratación Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDO:

La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, encuadrándose el procedimiento de adjudicación en el artículo 156 del citado texto legislativo.

TERCERO:

El artículo 151 de la Ley establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada.

CUARTO:

Esta Delegación Territorial es competente para adjudicar el presente contrato en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y en la Orden de 6 de octubre de 2023 de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO:

Adjudicar el contrato denominado "Servicio de limpieza de los edificios de la Administración de Justicia en el área sur de la provincia de Granada" (3 LOTES) a la empresa LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, SL con NIF B18484808, de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada por la empresa adjudicataria.

SEGUNDO:

El importe de este contrato es de ciento setenta y dos mil seiscientos euros (155.693,00€) IVA excluido. A esta cantidad hay que sumar un IVA de treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco euros con cincuenta y tres céntimos (32.695,53€).

LUIS RECUERDA MARTINEZ			19/08/2025 10:42:17	PÁGINA: 5/9
VERIFICACIÓN NJyGwLH28CqQk09ACp7Q2l37cM96FA		ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



El importe total del contrato, IVA incluido, es de cientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho euros con cincuenta y tres céntimos (188.388,53€)

Este importe se desglosa de la siguiente forma para cada uno de los lotes adjudicados:

Presupuesto de licitación (Iva excluido)	IVA:	Total (Iva incluido)
Lote 1: 93.500 €	19.635 €	113.135€
Lote 2: 34.000 €	7.140 €	41.140 €
Lote 3: 28.193 €	5.920,53€	34.113,53€

El mencionado importe se abonará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	39.770,90 €	2200040000 G/14B/22700/18 01
2026	148.617,63 €	2200040000 G/14B/22700/18 01

El desglose de las partidas presupuestarias por Lotes es el siguiente:

Lote 1:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	23.884,05 €	2200040000 G/14B/22700/18 01
2026	89.250,95 €	2200040000 G/14B/22700/18 01

Lote 2:

Año	Importe	Partida Presupuestaria	
2025	8.685,11 €	2200040000 G/14B/22700/18 01	
2026	32.454,89 €	2200040000 G/14B/22700/18 01	

Lote 3:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	7.201,74 €	2200040000 G/14B/22700/18 01
2026	26.911,79 €	2200040000 G/14B/22700/18 01

LUIS RECUERDA MARTINEZ		19/08/2025 10:42:17	PÁGINA: 6/9	
VERIFICACIÓN	NJyGwLH28CqQk09ACp7Q2l37cM96FA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



TERCERO:

La empresa Servicios y mantenimiento Las Nieves Servicios Generales de Limpieza, SL de acuerdo con el PCAP, se compromete a realizar las siguientes mejoras:

Lote 1:

- 1. Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos, incluyendo su limpieza, mantenimiento y reposición durante toda la ejecución del contrato, con periodicidad mensual. Valoración: 520 €
- 2. Compromiso de recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto papel, cartón, plásticos, polietileno y maderas, a diario. Valoración: 250 €.
- 3. Compromiso de recogida de enseres y muebles desechados en el edificio, así como la gestión de su reciclado o traslado a los puntos autorizados por la Administración competente, según necesidad. Valoración: 300 €.
- 4. Compromiso de suministro de accesorios para la reposición y la ampliación de jaboneras y difusores-ambientadores. Reposición de elementos según necesidad y mantenimiento continuo de consumibles. Valoración: 300 €
- 5. Compromiso de aportación de bolsa de 650 horas de trabajo durante toda la duración del contrato a disposición de los responsables del mismo para atender las necesidades relacionadas con la naturaleza del servicio, que puedan surgir en el horario de trabajo habitual, e incluso en horario no laborable y días festivos, con motivo de algún evento o circunstancia especial acaecida. Importe anual: Valoración: 9.100 €
- 6. Instalación y mantenimiento, durante la vigencia del contrato, de aparatos bacteriostáticos en todos los inodoros y urinarios de cada uno de los aseos y baños, durante la ejecución del contrato. Valoración: 2.400 €.
- 7. Compromiso de aportación y uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental en un porcentaje de de entre el 91 al 100%.. Valoración: 3.000 €
- 8. Compromiso del uso de accesorios de limpieza fabricados con microfibra en un porcentaje de entre el 81 al 100%. Valoración 350 €.

Lote 2:

- 1. Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos, incluyendo su limpieza, mantenimiento y reposición durante toda la ejecución del contrato, con periodicidad mensual. Valoración: 72 €.
- 2. Compromiso de recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto papel, cartón, plásticos, polietileno y maderas, a diario. Valoración: 240 €.
- 3. Compromiso de recogida de enseres y muebles desechados en el edificio, así como la gestión de su reciclado o traslado a los puntos autorizados por la Administración competente, según necesidad. Valoración: 150 €.
- 4. Compromiso de suministro de accesorios para la reposición y la ampliación de jaboneras y difusores-ambientadores. Reposición de elementos según necesidad y mantenimiento continuo de consumibles. Valoración: 200 €
- 5. Compromiso de aportación de bolsa de 220 horas de trabajo durante toda la duración del contrato a disposición de los responsables del mismo para atender las necesidades relacionadas con la naturaleza del servicio, que puedan surgir en el horario de trabajo habitual, e incluso en horario no laborable y días festivos, con motivo de algún evento o circunstancia especial acaecida. Importe anual: Valoración: 3.080 €

LUIS RECUERDA MARTINEZ			19/08/2025 10:42:17	PÁGINA: 7/9
VERIFICACIÓN	NJyGwLH28CqQk09ACp7Q2I37cM96FA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



- 6. Instalación y mantenimiento, durante la vigencia del contrato, de aparatos bacteriostáticos en todos los inodoros y urinarios de cada uno de los aseos y baños, durante la ejecución del contrato. Valoración: 828 €.
- 7. Compromiso de aportación y uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental en un porcentaje de de entre el 91 al 100%.. Valoración: 950 €
- 8. Compromiso del uso de accesorios de limpieza fabricados con microfibra en un porcentaje de entre el 81 al 100%. Valoración 150 €.

Lote 3:

- 1. Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos, incluyendo su limpieza, mantenimiento y reposición durante toda la ejecución del contrato, con periodicidad mensual. Valoración: 72 €.
- 2. Compromiso de recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto papel, cartón, plásticos, polietileno y maderas, a diario. Valoración: 200 €.
- 3. Compromiso de recogida de enseres y muebles desechados en el edificio, así como la gestión de su reciclado o traslado a los puntos autorizados por la Administración competente, según necesidad. Valoración: 250 €.
- 4. Compromiso de suministro de accesorios para la reposición y la ampliación de jaboneras y difusores-ambientadores. Reposición de elementos según necesidad y mantenimiento continuo de consumibles. Valoración: 100 €
- 5. Compromiso de aportación de bolsa de 130 horas de trabajo durante toda la duración del contrato a disposición de los responsables del mismo para atender las necesidades relacionadas con la naturaleza del servicio, que puedan surgir en el horario de trabajo habitual, e incluso en horario no laborable y días festivos, con motivo de algún evento o circunstancia especial acaecida. Importe anual: Valoración: 1.820 €
- 6. Instalación y mantenimiento, durante la vigencia del contrato, de aparatos bacteriostáticos en todos los inodoros y urinarios de cada uno de los aseos y baños, durante la ejecución del contrato. Valoración: 500 €.
- 7. Compromiso de aportación y uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental en un porcentaje de de entre el 91 al 100%.. Valoración: 600 €
- 8. Compromiso del uso de accesorios de limpieza fabricados con microfibra en un porcentaje de entre el 81 al 100%. Valoración 80 €.

CUARTO:

Notificar esta Resolución a todos los participantes en la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017. Esta notificación se practicará en la forma prevista en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO:

La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse en los términos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017.

LUIS RECUERDA MARTINEZ			19/08/2025 10:42:17	PÁGINA: 8/9
VERIFICACIÓN	NJyGwLH28CqQk09ACp7Q2l37cM96FA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



SEXTO:

Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017.

En la fecha de la firma electrónica EL DELEGADO TERRITORIAL Fdo: Luis Recuerda Martínez

LUIS RECUERDA MARTINEZ			19/08/2025 10:42:17	PÁGINA: 9/9
VERIFICACIÓN	NJyGwLH28CqQk09ACp7Q2l37cM96FA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/